



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE PRINCIPIOS GENERALES

Trigésima segunda reunión

Reunión virtual, 8-17 de febrero de 2021

CUESTIONES REMITIDAS AL COMITÉ

A. CUESTIONES PLANTEADAS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Cuestiones que se presentan para información

42.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius

1. En su 42.º período de sesiones, la Comisión hizo suyas las recomendaciones formuladas por el Comité Ejecutivo en su 77.ª reunión en relación con el establecimiento de un Subcomité del Comité Ejecutivo sobre la aplicación de las Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia, sin reabrir las¹. La Comisión también hizo suya la propuesta de mandato del Subcomité².

2. La Comisión recalcó que, si bien el Comité Ejecutivo y su Subcomité se encargarían de dirigir esta labor, sería deseable reforzar la transparencia y la posibilidad de que todos los miembros pudieran hacer aportaciones a dicha labor por los medios siguientes:

- i. poniendo a disposición de todos los miembros los intercambios en línea y los documentos distribuidos por el Subcomité a través del foro en línea para los grupos de trabajo por medios electrónicos;
- ii. manteniendo debates oficiosos sobre la cuestión con ocasión de las reuniones conexas, como las de los Comités Coordinadores FAO/OMS y el Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP);
- iii. distribuyendo cartas circulares para pedir observaciones a todos los miembros antes de las reuniones 78.ª y 79.ª del Comité Ejecutivo;
- iv. velando por la distribución oportuna de los documentos en todos los idiomas, cuando procediera.

43.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius

3. En su 43.º período de sesiones, la Comisión tomó nota del hecho de que proseguía la labor de los subcomités del Comité Ejecutivo dedicados a la aplicación del Plan estratégico para 2020-2025 y de las Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia, aunque con algunas demoras debido a la pandemia de COVID-19 y de la necesidad de que la Secretaría del Codex y los presidentes de los subcomités fijaran las prioridades para garantizar la continuidad de las tareas de establecimiento de normas del Codex³.

4. El Coordinador para Europa, haciendo referencia al documento CRD29, que había sido preparado por los Miembros de la región de Europa, pidió que el informe final del Subcomité [sobre el Codex y la pandemia: desafíos y oportunidades estratégicos] se presentara al CCGP en su 32.ª reunión para un debate abierto, especialmente en lo que respecta a las cuestiones que entran dentro del mandato del CCGP, y solicitó el apoyo de la Comisión al respecto. Otras delegaciones observaron que no se habían identificado cuestiones que requirieran orientaciones adicionales en materia de procedimiento o un examen más a fondo por parte del CCGP. El Secretario del Codex dijo, en respuesta a una petición de aclaración sobre el proceso para que los órganos auxiliares examinen el informe del subcomité del CCEXEC, que normalmente el informe de la 80.ª reunión del Comité Ejecutivo se remitiría a todos los comités del Codex para su información y ulterior

¹ REP19/CAC.

² REP19/EXEC2, Apéndice IV.

³ REP20/CAC, párr. 6 ii).

examen, según proceda, en el marco de las “Cuestiones remitidas a la Comisión”. Aclaró además que el CCGP también recibirá ese informe, en su calidad de órgano auxiliar, y que, en virtud de su mandato, discutiría la cuestión de las reuniones virtuales. La Comisión decidirá cualquier otro camino a seguir en su 44.º período de sesiones. El Presidente del CCGP acogió con satisfacción la labor del subcomité del Comité Ejecutivo y recordó que el CCGP estaba disponible para llevar a cabo cualquier valoración previa y evaluación que la Comisión considerase necesaria, de conformidad con el mandato del Comité⁴.

5. En su 43.º período de sesiones, la Comisión del Codex Alimentarius recomendó a todos los órganos auxiliares y a los miembros y observadores que hicieran pleno uso de los mecanismos de trabajo a distancia existentes, como los GTE y las cartas circulares, y que planificaran las reuniones virtuales de los comités de manera que se optimice la posibilidad de concluir sus programas⁵.

6. En su 43.º período de sesiones, la Comisión recomendó además que el Comité Ejecutivo, en su 80.ª reunión, hiciera llegar sus recomendaciones en relación con el informe del subcomité [sobre el Codex y la pandemia: desafíos y oportunidades estratégicos] a todos los órganos auxiliares para su información y ulterior examen, según procediera⁶.

B. CUESTIONES PLANTEADAS POR ÓRGANOS AUXILIARES

Cuestiones que se presentan para información

77.ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (CCEXEC)

7. En su 77.ª reunión, el Comité Ejecutivo acogió con satisfacción la reanudación de los trabajos del CCGP y tomó nota de la importante labor que se estaba llevando a cabo en relación con la orientación para los comités que trabajan por correspondencia⁷.

8. Además, el Comité Ejecutivo señaló cuestiones transversales derivadas de los debates del examen crítico, entre ellas una posible propuesta de enmienda del formato de las normas de productos para que incluyera una sección sobre rastreabilidad. Esto era pertinente para la labor del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS) en materia de fraude alimentario⁸.

78.ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (CCEXEC)

La función del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius⁹:

9. El Comité Ejecutivo, en su 78.ª reunión, acordó que no era necesario elaborar una orientación de procedimiento sobre la división de tareas entre el Comité Ejecutivo y el CCGP, al considerar que el mandato y los procedimientos actuales son suficientes al respecto.

Novedades introducidas en el 42.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius: Comentarios sobre los cambios y propuestas de nuevas mejoras¹⁰

10. En su 78.ª reunión, el Comité Ejecutivo solicitó que los presidentes de los órganos auxiliares y la Comisión, junto con la Secretaría:

- i. elaboraran estrategias para evitar que en el período de sesiones de la Comisión se mantuvieran debates técnicos sobre temas respecto de los cuales no hubiera consenso, o que estos debates se redujeran, y que comunicaran estas estrategias a los miembros; tales estrategias podían consistir en breves interrupciones del período de sesiones para la celebración de debates oficiosos o la suspensión de los debates sobre cuestiones que excedieran el límite de tiempo previsto;
- ii. logran que, en los períodos de sesiones de la Comisión, se tomaran debidamente en consideración los comentarios recibidos por escrito y que los fundamentos técnicos de las reservas se incluyeran en los informes de los períodos de sesiones.

⁴ REP20/CAC, párr. 28-30.

⁵ REP20/CAC, párr. 31 ii).

⁶ REP20/CAC, párr. 32 i).

⁷ REP19/EXEC2, párr. 14.

⁸ REP19/EXEC2, párr. 33 iv).

⁹ REP20/EXEC1, párr. 24.

¹⁰ REP20/EXEC1, párr. 30 ii).

*Examen periódico de la gestión del trabajo del Codex correspondiente a 2018-2019: Proceso de examen crítico*¹¹

11. El Comité Ejecutivo, en su 78.^a reunión, destacó que la visibilidad y la accesibilidad de los “Criterios para facilitar los progresos en el seguimiento de la elaboración de las normas” se analizaría más a fondo al examinar el formato y la estructura del *Manual de procedimiento* en la 32.^a reunión del CCGP.

12. El Comité Ejecutivo reconoció que podía brindar orientación y asesoramiento a los órganos auxiliares y que estos también podían solicitarlo por iniciativa propia, y que ese intercambio podía tener lugar fuera del proceso de examen crítico.

*Seguimiento del examen periódico de la gestión del trabajo del Codex correspondiente a 2017-18: Examen periódico de las normas del Codex*¹²

13. El Comité Ejecutivo observó que el CCGP examinaría en su 32.^a reunión un documento relacionado con las revisiones y enmiendas de las normas del Codex que abarcaría aspectos tales como un control más claro de las versiones y la diferenciación entre revisiones y enmiendas.

14. El Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría que diera más información y aumentara la visibilidad en relación con los procedimientos para la revisión de normas elaboradas por comités del Codex aplazados posteriormente, y que proporcionara una orientación adicional con el fin de facilitar la aplicación de tales procedimientos.

*Seguimiento del examen periódico de la gestión del trabajo del Codex correspondiente a 2017-2018: Uso de referencias en los textos del Codex*¹³

15. El Comité Ejecutivo, en su 78.^a reunión, hizo hincapié en que, si bien en ocasiones podía ser conveniente incluir referencias a normas de otra organización de establecimiento de normas, estas debían reducirse todo lo posible, ya que pasaban a formar parte integrante de un texto del Codex y exigían un seguimiento durante toda la vigencia de este.

*Plan de trabajo para la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-2025: Informe provisional del tercer subcomité de planificación estratégica*¹⁴

16. Se consideró si deberían solicitarse aportaciones específicas a otros agentes del Codex (miembros y observadores, organizaciones patrocinadoras y Presidentes de órganos auxiliares) para el plan de trabajo. A este respecto, el Comité Ejecutivo acordó que el Presidente del subcomité debía dirigirse a los Presidentes de los órganos auxiliares con el fin de recabar sus aportaciones.

17. Con respecto al Objetivo estratégico 3, el Comité Ejecutivo convino en la importancia de brindar a los miembros la posibilidad de debatir y considerar la forma adecuada de medir el impacto del Codex y, por lo tanto, acogió favorablemente el plan para analizar el seguimiento de la aplicación de las normas del Codex en la 32.^a reunión del CCGP.

18. En relación con el Objetivo estratégico 5, el Comité Ejecutivo apoyó las propuestas de seguir celebrando talleres para las secretarías de los países anfitriones y los Presidentes de los órganos auxiliares, con vistas a facilitar la transición entre los coordinadores regionales salientes y los entrantes en cinco de las seis regiones del Codex, la finalización de la orientación para las secretarías de los países anfitriones, la revisión del manual para los Presidentes de los comités de Codex en caso necesario y la elaboración de un manual para los delegados del Codex, y apuntó que ello apoyaría la consecución del Objetivo 5.2.

*Aplicación de las Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia: Informe provisional del subcomité del Comité Ejecutivo*¹⁵

19. El Comité Ejecutivo, en su 78.^a reunión, tomó nota de los progresos realizados en la reunión presencial del Subcomité, recogidos en el documento CRD3, y solicitó lo siguiente:

- i. que la Secretaría del Codex, en colaboración con la FAO y la OMS, elaborara un primer borrador de las orientaciones prácticas con arreglo al mandato del subcomité, después de haber consultado a los Presidentes de los órganos auxiliares del Codex con miras a recabar observaciones sobre su comprensión y aplicación de las Declaraciones;

¹¹ REP20/EXEC1, párr. 42, 46.

¹² REP20/EXEC1, párrs. 55, 57 ii).

¹³ REP20/EXEC1, párr. 64.

¹⁴ REP20/EXEC1, párrs. 81, 82, 83.

¹⁵ REP20/EXEC1, párr. 101; CX/EXEC CRD 3.

- ii. que la Secretaría del Codex distribuyera el proyecto de orientaciones en el foro electrónico del subcomité antes de la segunda reunión presencial, que estaba previsto celebrar inmediatamente antes de la 79.ª reunión del Comité Ejecutivo;
- iii. que el subcomité del Comité Ejecutivo examinara el proyecto de orientaciones en su segunda reunión presencial, que se celebraría inmediatamente antes de la 79.ª reunión del Comité Ejecutivo, y brindara asesoramiento al Comité Ejecutivo en su 79.ª reunión sobre los siguientes pasos necesarios para finalizar la labor, incluidas las medidas encaminadas a garantizar la transparencia del proceso.

*Publicación oportuna de los documentos de trabajo del Codex*¹⁶

20. En su 78.ª reunión, el Comité Ejecutivo pidió que la Secretaría del Codex señalara a la atención de los órganos auxiliares la información sobre la publicación oportuna de los documentos de trabajo e informes del Codex y la disponibilidad de las normas aprobadas que figuraban en el documento CX/EXEC 20/78/8, para que pudieran examinarla y formular las sugerencias correspondientes.

*Incorporación de los datos de contacto de los delegados en los informes del Codex*¹⁷

21. La Secretaría del Codex, en respuesta al apoyo que recibió la opinión expuesta por el Coordinador del CCLAC, confirmó que el cambio por el cual se eliminaban tales datos se había introducido inicialmente en Ginebra, en el 42.º período de sesiones de la Comisión, de conformidad con la práctica vigente de la OMS. La Secretaría acordó buscar una solución para distribuir los datos personales. Algunas de las opciones que podrían estudiarse consistían en que los distintos delegados pudieran elegir en el momento de registrarse para una reunión si aceptaban que se compartieran sus datos de contacto o que tales datos pudieran consultarse mediante una contraseña informática.

79.ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (CCEXEC)

22. En su 79.ª reunión, el Comité Ejecutivo¹⁸:

- i. acordó crear un subcomité del Comité Ejecutivo, presidido por la Vicepresidenta Mariam Eid y que trabajara solo en inglés, de conformidad con las metas estratégicas 1, 4 y 5 del Plan estratégico para 2020-2025 de la Comisión, con el objeto de:
 - a. estudiar las repercusiones de la pandemia en la gestión del trabajo del Codex;
 - b. asesorar a la Comisión y a sus órganos auxiliares sobre medidas o iniciativas para llevar adelante el programa de trabajo para 2020-2021 y crear resiliencia valiéndose de instrumentos y enfoques modernos que estén en consonancia con los valores del Codex;
 - c. velar por que el Codex esté bien preparado para hacer frente a acontecimientos similares en el futuro, tomando en consideración los elementos presentados en el anexo del documento CRD1, "El Codex y la pandemia: desafíos y oportunidades estratégicos".
- ii. acordó que el Subcomité estará abierto a la participación de todos los miembros del Comité Ejecutivo, presentará un informe intermedio a la Comisión en su 43.º período de sesiones e informará al Comité Ejecutivo en su 80.ª reunión;
- iii. pidió a la Secretaría del Codex que siguiera de cerca la manera en que otras organizaciones se ocupaban de la cuestión y solicitara una amplia contribución del conjunto de miembros del Codex, en particular en posibles reuniones virtuales regionales y en el seminario web dirigido a los puntos de contacto del Codex previsto para el 28 de julio de 2020; que mantuviera un contacto estrecho con las oficinas jurídicas para estudiar posibles opciones, y que informara de ello al Subcomité según procediera.

13.ª reunión del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF)

23. Con respecto a la propuesta de elaborar un proyecto piloto entre organizaciones que prestan asistencia técnica para evaluar la aplicación del Código de prácticas, se observó la opinión de que debería tenerse debidamente en cuenta la labor en curso sobre el seguimiento del uso de las normas del Codex realizada en el CCGP¹⁹.

¹⁶ REP20/EXEC1, párr. 111, CX/EXEC 20/78/8.

¹⁷ REP20/EXEC1, párr. 125.

¹⁸ REP20/EXEC2, párr. 79.

¹⁹ REP19/CF, párrs. 179-180.

51.ª reunión del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA)

24. El Secretario del Codex informó al Comité de que al considerar los aspectos o la posibilidad de inducir a error a los consumidores mediante el uso de aditivos alimentarios, podrían plantearse preocupaciones generales relativas a la transparencia, el engaño a los consumidores y el etiquetado en la Comisión del Codex Alimentarius, el Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL) o el CCGP²⁰.

23.ª reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para África (CAFRICA)

25. El Comité Coordinador, en su 23.ª reunión, acordó informar a la Comisión del Codex Alimentarius, en su 43.º período de sesiones, y a sus órganos auxiliares de las cuestiones identificadas en la encuesta sobre las cuestiones nuevas y actuales, principalmente la resistencia a los antimicrobianos (RAM), los residuos de plaguicidas, la capacidad de los sistemas de control alimentario, el fraude alimentario, la contaminación del agua, la sensibilización de los consumidores, las aflatoxinas y el cambio climático²¹.

21.ª reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para Asia (CCASIA)

26. El Comité Coordinador FAO/OMS para Asia, en su 21.ª reunión, tomó nota de los resultados de la encuesta sobre la utilización de las normas del Codex en la región y de los recientes debates en el CCGP sobre el seguimiento del uso de las normas del Codex²².

31.ª reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa (CCEURO)

27. En su 31.ª reunión, el CCEURO acordó informar a la Comisión del Codex Alimentarius y a sus órganos auxiliares acerca de la utilidad de la encuesta sobre las cuestiones nuevas y actuales identificadas en la región, principalmente el fraude alimentario, la resistencia a los antimicrobianos, los contaminantes y los aditivos alimentarios, y también el cambio climático²³.

28. Asimismo, el CCEURO reconoció que, si bien el fraude alimentario no era un tema nuevo, debido al contexto cambiante y a la evolución de las cadenas de suministro de alimentos, sí requería nuevas formas de trabajar para abordar esta compleja cuestión; y reconoció también que el Codex podía desempeñar un papel destacado y facilitar los debates mundiales para apoyar los esfuerzos de los países en la lucha contra el fraude alimentario²⁴. El Comité reconoció que el Codex podía apoyar nuevos trabajos de elaboración de definiciones acordadas y terminología común, y alentó al CCFICS a que completara su trabajo y señaló la posibilidad de que el CCGP considere el resultado de esta labor²⁵.

29. Los miembros tomaron nota de los resultados de la encuesta y de que Francia estaba preparando un documento de debate sobre el seguimiento de la utilización de las normas del Codex, que se presentaría en la 32.ª reunión del CCGP²⁶. Los miembros consideraron necesario complementar la encuesta con un mecanismo de vigilancia que proporcionase información sobre la aplicación general de las normas del Codex a nivel mundial. En los debates que se celebraron en la 32.ª reunión del CCGP se determinó una medida con miras a establecer ese mecanismo²⁷.

30. El Comité observó que, además de la lista de trabajos en curso del Codex presentada en el Cuadro 1 del documento CX/EURO 19/31/8, la labor del CCGP, en especial sobre el seguimiento de la utilización de las normas del Codex, también revestía interés para el CCEURO²⁸.

10.ª reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para el Cercano Oriente (CCNE)

31. En su 10.ª reunión, el CCNE acordó informar al 43.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius y a sus órganos auxiliares de la utilidad de la encuesta sobre las cuestiones nuevas y actuales, las nuevas cuestiones identificadas en la región, a saber, la contaminación química de los alimentos, las deficiencias de los sistemas de control y los marcos jurídicos relativos a los alimentos, la resistencia a los antimicrobianos, la innovación y nuevos alimentos, y el fraude alimentario²⁹.

²⁰REP19/FA, párr. 126.

²¹REP20/AFRICA, párrs. 11 y 15.

²²REP20/ASIA, párr. 30.

²³REP20/EURO, párr. 20 ii).

²⁴REP20/EURO, párr. 14 (iii-iv).

²⁵REP20/EURO, párr. 11.

²⁶REP20/EURO, párr. 40.

²⁷REP20/EURO, párr. 46.

²⁸REP20/EURO, párr. 72.

²⁹REP20/NE, párrs. 11 y 14.